

BOLETÍN EURES-T NORTE PORTUGAL-GALICIA

Actualidad 2

Especial Portugal 6

Monográfico 8

Empleo 11

Cooperación 16

La cooperación territorial europea, se identifica desde 1990 con la Iniciativa Comunitaria INTERREG, que va de la mano de los marcos financieros plurianuales de la Unión Europea y lleva ya 25 años financiando proyectos de cooperación territorial y aportando notables resultados a la cohesión territorial, especialmente en las áreas fronterizas.

Como uno de los dos objetivos de la política de cohesión, la cooperación territorial se articula en torno a tres ejes: transnacional, interregional y transfronterizo, siendo este último el que se refiere a la cooperación entre regiones vecinas fronterizas terrestres y marítimas de dos o más Estados miembros, o entre regiones fronterizas vecinas de al menos un Estado miembro y un país tercero en las fronteras exteriores de la Unión. La cooperación transfronteriza ha sido el origen de la cooperación territorial europea y la que más recursos ha recibido y recibirá en los próximos años. En particular, durante el período 2014-2020 se prevé que la Unión Europea le dedique 7.476 millones de euros.

Uno de los programas de cooperación transfronteriza (son 60 en total) es el de España-Portugal, más conocido como POCTEP, que se centra en los territorios de la frontera entre ambos Estados y que recientemente ha resuelto su primera convocatoria de propuestas, aprobando 135 proyectos y adjudicando una ayuda FEDER de 181,83 millones de euros, de los cuales 33 corresponden al área de cooperación Galicia-Norte de Portugal, con una ayuda FEDER de más de cincuenta millones de euros.

Los proyectos seleccionados, deberán contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en la Estrategia 2020, y para ello se estructuran en torno a cinco objetivos temáticos: innovación, competitividad, adaptación al cambio climático, protección del medio ambiente y eficiencia de los recursos y mejora de la capacidad institucional.

Cada área de cooperación del programa, cuenta con un análisis específico a la hora de seleccionar los objetivos temáticos así como las estrategias fronterizas regionales: en el caso de Galicia Norte de Portugal, se ha tenido especialmente en cuenta el Plan de inversiones conjuntas para la Euroregión Galicia-Norte de Portugal 2014-2020.

En el monográfico de este boletín, se recoge un extracto de los proyectos aprobados en la Euroregión Galicia-Norte de Portugal y se identifican las entidades que los coordinan y que asumirán la responsabilidad de su gestión y ejecución en cooperación con socios de los dos lados de la frontera, requisito indispensable de todos ellos.

Organizaciones empresariales, cámaras de comercio, universidades y diferentes departamentos de las administraciones de Galicia y Norte de Portugal, son algunas de estas entidades que promoverán, a través de los proyectos que coordinen, los objetivos del programa. El POCTEP admite ahora que sean también entidades de naturaleza privada, las que asuman el rol de coordinar proyectos transfronterizos, en base al valor aportado en programas anteriores, en los que sólo podían participar en calidad de socios.

Finalmente, destaca la financiación que el programa aportará a las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial que se han ido constituyendo en la Euroregión para atender diferentes finalidades, como la AECT Galicia-Norte de Portugal (GNP-AECT) o la AECT Eurocidade Chaves-Verín, y llamadas a jugar un papel clave en la dinamización de las relaciones transfronterizas.



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE GALICIA



Con la ayuda de la Unión Europea





La Comisión Europea propone una profunda reforma del sistema del IVA de la UE

En octubre de 2017, la Comisión Europea ha presentado una serie de propuestas para reformar el IVA y alcanzar a medio plazo un régimen único en toda la Unión Europea.

Los objetivos que se persiguen son:

- **Eliminar el fraude actual en la recaudación del IVA:** según la Comisión Europea, se han dejado de ingresar en torno a 151.000 millones de euros en el año 2015, que suponen un 12% del total del IVA generado.
- **Reducir y simplificar las obligaciones para las empresas** en relación con la liquidación del impuesto. Las empresas en la actualidad están sometidas a dos regímenes diferentes, según sus operaciones sean internas o intracomunitarias, generando gastos significativos de gestión que podrían ser ahorrados y que se estima que suponen a las empresas en torno a 1.000 millones de euros cada año. Además, esta diferencia de régimen desincentiva el comercio intracomunitario, que se ve gravado con un sobrecoste (estimado en un 11%) sobre el comercio interno de cada Estado miembro.

La modernización del sistema del IVA, tiene base en un Plan de Acción de 2016, que establece una serie de medidas a adoptar de manera gradual. Algunas de ellas, ya han sido puestas en marcha por la Comisión: en diciembre de 2016, adoptó dos propuestas que abordan respectivamente la modernización del IVA para el comercio electrónico transfronterizo y el tipo de IVA para las publicaciones electrónicas y que ahora son objeto de discusión en el Consejo.

Asimismo presentó también en las mismas fechas una propuesta de Directiva para permitir a los Estados miembros acogerse a excepciones al sistema común del impuesto, con el fin de aplicar un mecanismo temporal en tanto no se apruebe el marco definitivo y único de IVA a nivel comunitario.

Con el paquete de medidas propuestas, se persigue:

1. Establecer un **sistema único de tributación en destino**, según el tipo de gravamen del Estado donde se realiza el consumo de bienes o servicios.
2. Utilizar un **sistema de ventanilla única**, para el cumplimiento de las obligaciones del IVA en las operaciones transfronterizas. Ello permitirá al operador obligado liquidar el impuesto conforme a los formularios de su Estado de origen y en su propio idioma, siendo los Estados miembros los que se practiquen posteriormente las compensaciones necesarias, como ya se realiza en relación con los servicios electrónicos.
3. **Intensificar el control del fraude** en las entregas intracomunitarias de bienes.
4. **Simplificación normativa y administrativa** que reduzca las cargas burocráticas para las empresas.

Esta propuesta, será enviada a los Estados miembros vía Consejo y al Parlamento Europeo. La Comisión dará continuidad a esta iniciativa con una propuesta de Directiva en 2018 que modifique la Directiva del IVA vigente y permita la implementación paulatina del nuevo sistema.

Para más Información sobre la iniciativa:
https://ec.europa.eu/taxation_customs/

Calendario laboral 2018 Galicia-Norte de Portugal

GALICIA*

Galicia contará en 2018 con 15 días festivos (dos de ellos coinciden en sábado). El Estatuto de los trabajadores, y el Real decreto 2001/1983, de 28 de julio, fijan hasta 12 días al año que serán festivos con carácter retribuido y no recuperable en todo el territorio español.

Las Comunidades Autónomas, pueden sustituir algunas de estas fiestas y además también las podrán sustituir, cuando las estatales coincidan en domingo, incorporando otras tradicionales de la comunidad autónoma hasta un número de tres.

Se añade una fiesta más con carácter de recuperable, en virtud del Real decreto legislativo 2/2015, para poder así conmemorar el *día das Letras Galegas* (17 de mayo).

Serán también inhábiles para el trabajo retribuidos y no recuperables, hasta dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales.

1 de enero | Año nuevo (lunes)

6 de enero | Día de Reyes (sábado)

29 de marzo | Jueves Santo

30 de marzo | Viernes Santo

1 de mayo | Fiesta del Trabajo (martes)

17 de mayo | *Día de las Letras Gallegas* (miércoles)

25 de julio | Día Nacional de Galicia (miércoles)

15 de agosto | La Asunción (miércoles)

12 de octubre | Día de la Hispanidad (viernes)

1 de noviembre | Todos los Santos (jueves)

6 de diciembre | Día de la Constitución (jueves)

8 de diciembre | La Inmaculada (sábado)

25 de diciembre | Navidad (martes)

*No incluye los dos festivos locales a determinar por cada Ayuntamiento



EURES Transfronterizo Norte de Portugal-Galicia, inspira la creación de un nuevo foro de expertos a nivel europeo para superar los obstáculos transfronterizos

La Comisión Europea pondrá en marcha el Centro de Cuestiones Transfronterizas, una nueva red europea que estará formada por expertos en asuntos transfronterizos de la Comisión Europea y ofrecerá asesoramiento específico a las autoridades nacionales y regionales recopilando y compartiendo buenas prácticas a través de una nueva red en línea a escala de la UE.

Esta propuesta forma parte de la comunicación *Impulsar el crecimiento y la cohesión en las regiones fronterizas de la UE*¹, en la que la Comisión Europea, después de la evaluación de diversos estudios, consultas públicas y reuniones con socios, establece una serie de iniciativas para ayudar a estas regiones a reducir las barreras que dificultan el empleo y la inversión e incorpora ejemplos de buenas prácticas realizadas por los Estados miembros.

En su iniciativa de apoyo a la movilidad laboral, la Comisión Europea se basa en el buen trabajo desarrollado por la Red **EURES Transfronterizo Norte Portugal-Galicia**, integrada por los servicios de empleo, y los principales agentes económicos y sociales de Galicia y del Norte de Portugal, entre ellos la Confederación de Empresarios de Galicia y la Associação Industrial do Minho, los sindicatos UGT, CCOO y CGTP o las Universidades de Minho y Vigo, como ejemplo de rápida y efectiva resolución de obstáculos a la movilidad transfronteriza de trabajadores y empresarios en ambas regiones.

El Centro de Cuestiones Transfronterizas contribuirá a mejorar el acceso al empleo y a los servicios públicos, y a promover los negocios a través de las fronteras:

¹ Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo *Impulsar el crecimiento y la cohesión en las regiones fronterizas de la UE* COM(2017) 534 final

Mejor acceso al empleo

- Proporcionará asesoramiento sobre el reconocimiento mutuo de las cualificaciones, programas de estudios conjuntos o formación para emprendedores, para ayudar a encontrar trabajo al otro lado de la frontera.
- El Centro de Cuestiones Fronterizas centralizará la información sobre buenas prácticas en el ámbito de los servicios de empleo transfronterizos, tomando como referencia, por ejemplo, las buenas prácticas de la Red EURES Transfronterizo Norte Portugal-Galicia.
- Además, el Centro de Cuestiones Fronterizas puede ayudar al establecimiento de la futura Autoridad Laboral Europea, anunciada por el presidente Juncker en su discurso sobre el estado de la Unión 2017, destinada a reforzar la cooperación entre las autoridades responsables del mercado de trabajo a todos los niveles y a gestionar mejor las situaciones transfronterizas.

Mejor acceso a los servicios públicos

Elaborará inventarios de los centros sanitarios transfronterizos y estudiará las carencias en los enlaces ferroviarios en las fronteras interiores para aumentar su eficiencia.

Promover negocios a través de las fronteras

Promoverá el diálogo entre los expertos para intercambiar buenas prácticas de los Estados en relación con la creación de empresas.

Está previsto que el Centro de Cuestiones Transfronterizas inicie su actividad en enero de 2018 y su propósito es también trabajar sobre la próxima generación de programas de cooperación transfronteriza, Interreg, para que aborden mejor los obstáculos administrativos y jurídicos transfronterizos.

PORTUGAL**	
<p><i>El Código do Trabalho</i>, regula los días festivos. El artículo 234, establece como festivos obligatorios en Portugal 13 días, entre ellos el Viernes Santo, que podrá ser sustituido a nivel local por otro día de Semana Santa. Se pueden pasar a lunes determinados festivos mediante legislación específica.</p> <p>El artículo 235 establece además que pueden ser acordados como festivos por convenio o en el propio contrato de trabajo el martes de carnaval, o un determinado festivo local. Empleador y trabajador pueden acordar la sustitución de cualquiera de estos dos días por otro diferente.</p> <p>En 2018, cuatro de los festivos obligatorios caen en fin de semana (dos en sábado y dos en domingo)</p>	
<p>1 de enero <i>Dia de Ano Novo</i> (lunes) 30 de marzo <i>Sexta-feira Santa</i> (viernes) 1 de abril <i>Páscoa</i> (domingo) 25 de abril <i>Dia da Liberdade</i> (miércoles) 1 de mayo <i>Dia do Trabalhador</i> (martes) 31 de mayo <i>Corpo de Deus</i> (jueves) 10 de junio <i>Dia de Portugal</i> (domingo)</p>	<p>15 de agosto <i>Assunção de Nossa Senhora</i> (miércoles) 5 de octubre <i>Implantação da República</i> (viernes) 1 de noviembre <i>Dia de Todos os Santos</i> (jueves) 1 de diciembre <i>Restauração da Independência</i> (sábado) 8 de diciembre <i>Dia da Imaculada Conceição</i> (sábado) 25 de diciembre <i>Natal</i> (martes)</p>
<p>**No incluye los festivos pactados vía convenio o contrato de trabajo.</p>	



Consulta pública sobre el documento provisional de viaje de la UE (DPV UE)

En 1996 el Consejo Europeo aprobó un Documento Provisional de Viaje de la UE, de formato común para que los Estados miembros expidan a ciudadanos de la Unión y que les proporcione ayuda para regresar a su país cuando concurren las siguientes circunstancias:

- Que el beneficiario sea un ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea cuyo pasaporte o documento de viaje se haya perdido, haya sido robado o destruido, o no esté disponible temporalmente.
- Que dicha persona se encuentre en el territorio de un país en el que no haya una representación diplomática o consular accesible del Estado miembro del que sea nacional con capacidad para expedir un documento de viaje, ni exista otro tipo de representación de ese Estado.
- Que se haya obtenido la autorización de las autoridades del Estado miembro de origen de la persona.

Con el propósito de mejorar su seguridad y a petición del Consejo, la Comisión Europea presentó ya en 2011 una propuesta que aclaraba el marco general de los derechos de estos ciudadanos europeos no representados a la protección consular, además de contemplar los requisitos de expedición del documento.

En 2016, ante la obsolescencia de la Decisión de 1996 y los crecientes problemas de fraude en la documentación de viaje, la Comisión estudio las posibilidades de modernizar las normas y nuevas medidas de seguridad en consonancia con las prácticas actuales.

Por este motivo la Comisión ha lanzado una consulta pública sobre el documento provisional de viaje de la UE (DPV UE), con la intención de conocer la experiencia de ciudadanos que han regresado a su país con algún documento provisional, en particular con el DPV UE y recabar las opiniones e inquietudes de aquellas organizaciones, empresas, interesadas en el funcionamiento de la actual normativa y las posibles opciones de modernización de estas normas.

Las personas interesadas en participar, pueden cumplimentar el cuestionario disponible en la web de la Comisión:

<https://ec.europa.eu/info/consultations>

o bien enviarlo a la dirección de correo:

just-etd-consultation@ec.europa.eu

EL plazo para participar finaliza el 5 de diciembre de 2017.

El transporte por carretera y la nueva normativa en materia de desplazamiento de trabajadores

La nueva directiva sobre desplazamiento de trabajadores, propuesta por la Comisión Europea en marzo de 2016 para modificar el texto vigente de 1996, será objeto de los trabajos del Consejo durante la presidencia de Estonia. El objetivo, es alcanzar un acuerdo que pueda ser trasladado al Parlamento Europeo y entablar la fase final de negociaciones para una norma que ha dado lugar a importantes controversias entre los diferentes Estados miembros.

La finalidad perseguida por la reforma, es que el régimen de remuneraciones de los trabajadores desplazados, es decir, aquellos que son enviados por sus empresas a otros Estados miembros de la UE para prestar un servicio por un tiempo determinado, sea igual al de los trabajadores del Estado al que se desplazan, evitando así la posibilidad de dumping social. La propuesta de la Comisión prevé que los trabajadores des-

plazados cobren lo mismo que los locales, y no solo el salario mínimo del país como ocurre a día de hoy con la normativa en vigor.

Durante los últimos meses, se ha trabajado intensamente para reducir las diferencias entre los diferentes Estados de la UE y garantizar la libre prestación de servicios sin menoscabo de los derechos de los trabajadores.

Francia, Alemania, Italia u Holanda, apoyan sin fisuras la necesidad del nuevo texto, considerando incluso excesivo el tope de 24 meses para el desplazamiento, pero otros Estados miembros como España, Portugal, Hungría, Polonia, República Checa, Eslovaquia, Rumanía o Bulgaria no están totalmente conformes con la propuesta por diferentes motivos.



Los principales puntos de desacuerdo son:

- El periodo máximo durante el que los trabajadores podrán permanecer desplazados.
- La aplicación de las normas al sector del transporte por carretera y el cabotaje.
- La fecha de entrada en vigor
- El período de transición

La posición inicial de España apunta a que el plazo de 24 meses como límite para los desplazamientos parece razonable. Sin embargo, considera que la aplicación de la normativa de desplazamiento de trabajadores al transporte por carretera no es adecuada ni está justificada.

Los países del Este de Europa, Hungría, Polonia, República Checa y Eslovaquia, consideran que las medidas constituirán un obstáculo a la libre prestación de servicios y pondrán en riesgo el normal funcionamiento del mercado interior europeo, en su condición de países que desplazan masivamente trabajadores en el marco de prestaciones de servicios transnacionales.

El sector del transporte por carretera

España ha sido uno de los Estados que ha promovido con mayor intensidad que la nueva directiva no se aplique a los trabajadores de las empresas de transporte por carretera en el marco de servicios transnacionales.

En particular, el sector considera que no se trata de trabajadores desplazados y por eso la normativa comunitaria no está pensada para su sector, dando lugar a un incremento importante de la burocracia, de la inseguridad jurídica y de los costes de la actividad.

Desde algunas organizaciones patronales se aboga por sistemas de regulación alternativos y específicos para el sector en lo que se refiere a la compensación de los costes sociales de la actividad transnacional del transporte de mercancías, que bien podría ser regulado a nivel de la Unión Europea.

Con los diferentes sistemas de aplicación que cada país hace de la normativa comunitaria en materia de desplazamiento de trabajadores en relación con el transporte de mercancías por carretera, es casi imposible proceder a su aplicación en la práctica, pues las empresas deben manejar hasta 20 legislaciones nacionales diferentes y 50 niveles de salario mínimo, lo que tendrá una repercusión especialmente negativa en las medianas y pequeñas empresas de transporte, con menos recursos y flexibilidad para atender a tan compleja situación normativa.

Esta problemática ha sido trasladada a la Unión Europea por organizaciones patronales de 14 Estados miembros, que representan más del 50% de las toneladas/km del total del transporte internacional de mercancías por carretera de la Unión Europea, entre los que se encuentran España y Polonia, primero y segundo respectivamente en el sector. La Asociación de Transporte Internacional de Carretera (ASTIC) ha trabajado junto a la *Association for the Danish road transport of goods* (ITD) de Dinamarca para elaborar un documento conjunto que ha sido respaldado por asociaciones sectoriales de otros 12 países.

En particular, se solicita que los trabajadores de las empresas de transporte internacional de mercancías no sean considerados desplazados, ya que pueden atravesar en un solo día dos, tres o hasta cuatro Estados miembros y en consecuencia, que no se les aplique la normativa en materia de desplazamiento de trabajadores, al igual que ya ocurre, por ejemplo, con los trabajadores del transporte marítimo.





Alteração ao Código dos Contratos Públicos

O Código dos Contratos Públicos introduziu grandes alterações procedimentais ao nível da contratação pública e da execução contratual, regulando grandes matérias de modo uniforme (empreitadas, aquisição/locação de bens e aquisição de serviços) e concentrando a regulação de um conjunto de matérias da disciplina do contrato público que se encontravam dispersas em vários diplomas. Os contratos públicos representaram, nos últimos anos, uma das principais fontes de rendimento do mercado empresarial e de despesa das entidades públicas. Trata-se, pois, de uma matéria de extrema importância nos dias de hoje cujo conhecimento se impõe.

Foi publicado o Decreto-Lei n.º 111-B/2017- Diário da República n.º 168/2017, 2º Suplemento, Série I de 31 de agosto, que procedeu à nona alteração ao Código dos Contratos Públicos, aprovado pelo Decreto-Lei n.º 18/2008, de 29 de janeiro, e transpõe as Diretivas n.º 2014/23/EU - sobre adjudicação de contratos de concessão, n.º 2014/24/EU - sobre contratos públicos e n.º 2014/55/EU - sobre faturação eletrónica nos contratos públicos, todas do Parlamento Europeu e do Conselho.

Este decreto-lei entra em vigor no dia 1 de janeiro de 2018 e pretende “simplificar, desburocratizar e flexibilizar os procedimentos de formação de contratos públicos”, “aumentar a eficiência da despesa pública” e “facilitar o acesso aos contratos públicos”.

Alterações que resultam das diretivas europeias

1. O regime dos contratos entre entidades públicas é alargado para abranger mais formas de

cooperação entre entidades públicas.

2. É criada a parceria para a inovação, um novo procedimento para compra de produtos ou serviços inovadores.
3. Promove-se a adjudicação de contratos em lotes, para incentivar a participação das pequenas e médias empresas.
4. O critério da proposta economicamente mais vantajosa passa a ser o critério regra para adjudicação, “tendo por base a melhor relação qualidade/preço ou custo, utilizando uma análise custo-eficácia, nomeadamente os custos do ciclo de vida”. Ainda assim, continua a ser possível adjudicar pelo preço mais baixo, quando for esse o critério mais adequado.
5. Outra das alterações introduzidas nas regras da contratação pública tem a ver com o critério de determinação do denominado “preço anormalmente baixo”, que “deixa de estar indexado ao preço base - atualmente é considerado ‘anormalmente baixo’ o valor de uma proposta que fique 40% ou mais abaixo do preço base definido pelo adjudicante - e passa a ser assim classificado tendo por base a média dos preços das outras propostas a admitir.
6. Todas as peças do procedimento têm de estar disponíveis gratuitamente na plataforma eletrónica de contratação pública, a partir da data em que for publicado o anúncio.
7. São criadas regras simplificadas para contratos de valor superior a 750 mil euros para

serviços: de saúde, sociais e outros serviços relacionados com estes, serviços administrativos nas áreas social, da educação e da saúde, coletivos, sociais e pessoais, incluindo serviços prestados por organizações sindicais, organizações políticas, organizações da juventude e outras organizações associativas prestadas por organizações religiosas, administrativos e das administrações públicas, prestados à comunidade, internacionais.

8. Introduce-se a emissão de fatura eletrónica dos contratos públicos.
9. Substitui-se a noção de ‘trabalhos a mais’ e ‘trabalhos de suprimento de erros e omissões’ pela noção de ‘trabalhos ou serviços complementares’.

Medidas de simplificação, desburocratização e flexibilização

1. Encurtam-se os prazos mínimos para apresentar propostas e candidaturas em procedimentos de valor inferior aos limiares europeus, ou seja, as que não têm de ser publicadas no Jornal Oficial da União Europeia.
2. O valor da caução passa a ser, no máximo, igual a 5% do valor do contrato. São ainda estabelecidas regras para que, gradualmente, se vá deixando recorrer à caução.
3. Volta a ser possível corrigir os erros de uma proposta que não cumpriu alguma formalidade não essencial, sem excluir essa proposta. O objetivo é evitar exclusões desproporcionadas e que prejudiquem o interesse público.



4. As pequenas empreitadas de obras públicas até 5 mil euros passam a poder ser contratadas por ajuste direto simplificado.
5. As empreitadas que envolvam contratos com valor estimado até 300 mil euros passam a poder ser contratadas através de procedimento de concursos público urgente.
6. São criadas novas regras para a transmissão de bens móveis por entidades públicas. A transmissão pode ser definitiva ou temporária, da propriedade ou de utilização de bens, incluídas, por exemplo, a locação e o empréstimo.
7. Estas regras destinam-se a permitir que os bens de que os serviços públicos não precisam sejam entregues a outros serviços ou transmitidos.
8. Os prazos para o ajuste direto e consulta prévia passam a ser mais curtos.

Medidas de Transparência e boa gestão pública

1. As entidades passam a ter de consultar informalmente o mercado antes de abrirem um procedimento para contratação (consulta preliminar);
2. A consulta prévia passa a ser feita de outra forma. Têm de ser consultados três fornecedores, para limitar o recurso ao ajuste direto;
3. Passa a ser necessária uma fundamentação especial dos contratos de valor superior a cinco milhões de euros, “com base numa avaliação custo-benefício”.
4. É criada a figura do gestor do contrato (cuja função é acompa-

nar permanentemente a execução do contrato);

5. Passa a ser proibido usar o critério do momento de entrega da proposta como critério de desempate.

Medidas para concretizar o Programa Nacional de Reformas

1. O ajuste direto com consulta a apenas uma empresa só pode fazer-se nos contratos até 20 mil euros para bens e serviços e até 30 mil euros para empreitadas.
2. Volta a ter autonomia o procedimento de consulta prévia a três entidades nas aquisições de bens e serviços entre 20 mil e

75 mil euros e nas empreitadas de obras públicas entre 30 mil e 150 mil euros.

3. Alarga-se a utilização das plataformas eletrónicas de contratação pública.
4. Criadas “medidas para prevenir e eliminar conflitos de interesses nos procedimentos de formação de contratos por parte dos vários intervenientes nos procedimentos, incluindo membros do júri e os peritos que lhe dão apoio”.

Medidas do Programa do Governo para Descongestionar os Tribunais

Com vista ao “descongestionamento dos tribunais”, o novo CCP promove o recurso à arbitragem.

Fontes:

IMPIC – Instituto dos Mercados Públicos, do Imobiliário e da Construção (2017). Alteração ao CCP – publicação em Diário da República. Publicado em 01/09/2017, em:

<http://www.impic.pt/impic/pt-pt/noticias/novo-ccp-publicacao-em-diario-da-republica>

Jornal de negócios on-line. Novo Código dos Contratos Públicos publicado em DR muda regras das adjudicações. Publicado em 01/09/2017, em:

<http://www.jornaldenegocios.pt/economia/financas-publicas/funcoes-do-estado/detalhe/novo-codigo-dos-contratos-publicos-publicado-em-dr-muda-regras-das-adjudicacoes>

Estos contenidos han sido elaborados por la Associação Industrial do Minho (AIMINHO) <http://www.aiminho.pt>





POCTEP: 33 proyectos en marcha en la eurorregión Galicia Norte de Portugal tras la primera convocatoria

En 2015 se iniciaba el proceso para la presentación de candidaturas a la primera convocatoria de propuestas del Programa de cooperación INTERREG V A España Portugal 2014-2020, para la obtención de ayudas del FEDER en régimen de concurrencia competitiva.

Las propuestas debían encuadrarse en una única de las cuatro prioridades de inversión de las previstas en cada objetivo temático de los Ejes prioritarios del Programa:

EJE 1. Crecimiento inteligente a través de una cooperación transfronteriza para el impulso de la innovación.

EJE 2. Crecimiento integrador a través de una cooperación transfronteriza a favor de la competitividad empresarial.

EJE 3. Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la mejora de la gestión de recursos naturales.

EJE 4. Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administra-

ción pública a través de la cooperación transfronteriza.

Además, las candidaturas deberían ceñirse a una de las 5 Áreas de cooperación territorial del programa o, proponer un proyecto plurirregional:

1. Galicia-Norte
2. Norte-Castilla y León
3. Castilla y León-Centro
4. Centro-Extremadura-Alentejo
5. Alentejo-Algarve-Andalucía
6. Plurirregional

La ayuda FEDER asignada a esta convocatoria ascendía a una cantidad máxima de **190.147.285 euros**.

Las candidaturas se presentaron telemáticamente a través del sistema de información del Programa, COOPERA 2020, sistema que requería una certificación de identidad digital.

El plazo para la presentación de solicitudes de esta convocatoria comenzó el 30 de octubre de 2015 y finalizó el 22 de enero de 2016.

Se presentaron 456 candidaturas y entre el 24 de enero y el 2 de febrero de 2017 se constituyeron cinco Comités Territoriales de las diferentes áreas de cooperación. Tras la recepción y análisis de admisibilidad, el comité de gestión examinó las propuestas de decisión presentadas por los comités territoriales del programa, decidiendo la aprobación de 135 candidaturas que representan una ayuda total FEDER de **181,83 millones de euros**, lo que equivale a la programación del **95,63%** de los recursos de dicho fondo previstos para esta convocatoria y al **65,01%** del total para el POCTEP 2014-2020.

Los **135 proyectos aprobados** representan 242,6 millones euros de coste total involucrando a **903 beneficiarios** de España y Portugal.

Atendiendo a la temática y ejes prioritarios del Programa, los proyectos aprobados se distribuyen de la siguiente manera:

ÁREA DE COOPERACIÓN	Galicia-Norte	Norte-Castilla y León	Castilla y León-Centro	Centro-Extremadura-Alentejo	Alentejo-Algarve-Andalucía	Proyectos plurirregionales	TOTAL EJE
EJE							
1. Crecimiento inteligente a través de una cooperación transfronteriza para el impulso de la innovación	8	4	4	6	6	7	33
2. Crecimiento integrador a través de una cooperación transfronteriza a favor de la competitividad empresarial	6	3	3	5	4	6	27
3. Crecimiento sostenible a través de de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la mejora de la gestión de recursos naturales	12	7	3	7	10	12	50
4. Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública a través de la cooperación transfronteriza	7	2	3	3	3	4	22
TOTAL	33	16	13	21	23	29	135

PROYECTOS DEL ÁREA DE COOPERACIÓN GALICIA-NORTE DE PORTUGAL

Los 33 proyectos del área de cooperación Galicia-Norte de Portugal, suman un presupuesto global de 66.945.286 euros con una ayuda FEDER de 50.208.964 euros repartido del siguiente modo:

	Presupuesto Total	Ayuda FEDER
Eje 1	5.714.600,16 euros	4.285.950,12 euros
Eje 2	3.393.460,56 euros	2.545.095,42 euros
Eje 3	6.569.465,47 euros	4.927.099,10 euros
Eje 4	4.897.247,41 euros	3.672.935,56 euros



1. IMPULSO A LA INNOVACIÓN

VALORNATURE: Creación de un centro de excelencia en materiales avanzados y sostenibles para el aprovechamiento de recursos naturales en el sector industrial.
Presupuesto: 763.577 € | Coordinador: Pólo de Inovação em Engenharia de Polímeros (PIEP).

MANUFACTUR4: Transferir a la industria del sector Naval-Metalmecánico nuevas tecnologías de fabricación avanzada y bajo coste.
Presupuesto: 577.910 € | Coordinador: Axencia Galega de Innovación (GAIN).

NANOEATERS: Aplicación de soluciones nanotecnológicas de valor añadido, para la definición de nuevos productos y servicios, para su explotación comercial.
Presupuesto: 1.054.784 € | Coordinador: Axencia Galega de Innovación (GAIN).

IBEROS: Creación del Instituto de Bioingeniería en Red para el Envejecimiento Saludable (IBEROS): Potenciar una investigación e innovación de excelencia que contribuya a mejorar la calidad de vida y salud de la población, especialmente en enfermedades asociadas al envejecimiento.
Presupuesto: 466.517 € | Coordinador: Universidad de Vigo.

NUTRIAGE: Envejecimiento saludable a través de la evaluación, estudio y diseño de estrategias nutricionales que optimicen el estado de las personas y prevengan su declive funcional y cognitivo.
Presupuesto: 972.701 € | Coordinador: Consellería de Política Social.

CVMAR: Innovación industrial en biotecnología marina.
Presupuesto: 418.881 € | Coordinador: Universidade do Minho.

CODIGOMAIS: Creación de un Ecosistema Transfronterizo de Innovación en el ámbito de la salud, que impulse la cooperación según el modelo de la cuádruple hélice y la valorización orientada al mercado.
Presupuesto: 834.954 € | Coordinador: Axencia de Coñecemento en Saúde (ACIS).

BIOMASA: Mejorar las capacidades de los centros de I+D de la región en el uso de la biomasa como recurso endógeno, para aplicar métodos y tecnologías innovadoras en sectores tradicionales.
Presupuesto: 625.273 € | Coordinador: ENERGYLAB.

Total Presupuesto aprobado Eje 1: 5.714.600,16 euros

2. COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

ECICII_PLUS: Fortalecer la capacidad de internacionalización de las pymes a través de la cooperación transfronteriza y el aprovechamiento de las sinergias de la experiencia.
Presupuesto: 425.178 € | Coordinador: Confederación de Empresarios de Pontevedra (CEP).

COOPERATEXPOR: Mejorar la competitividad de las pymes del sector de textil-moda del territorio transfronterizo Galicia-Norte de Portugal.
Presupuesto: 1.000.000 € | Coordinador: Confederación de Industrias Textiles de Galicia (COINTEGA).

CLUSTERBIOTRANSFRONTERIZO: Promover la cooperación, la integración y la competitividad del sector biotecnológico en Galicia- Norte de Portugal. para convertirlo en un polo de excelencia en biotecnología.
Presupuesto: 491.370 € | Coordinador: BICMINHO.

LACES: Fomento y consolidación de la economía social: Generar y consolidar empleo a través de la ejecución de programas pilotos para la competitividad e impulso de empresas de economía social.
Presupuesto: 545.422 € | Coordinador: Consellería de Economía, Empleo e Industria.

LIDERA: Promover el desarrollo económico transfronterizo a través de la puesta en valor de las capacidades laborales y de emprendimiento de las y los jóvenes del territorio.
Presupuesto: 635.945 € | Coordinador: Consellería de Política Social.

INTERNOVAMARKET_FOOD: Contribuir a que la Eurorregión se caracterice por un tejido empresarial sólido y sostenible basándose en tres pilares: internacionalización, innovación y marketing.
Presupuesto: 295.544 € | Coordinador: Fundación Centro Tecnolóxico da Carne (CTC).

Total Presupuesto aprobado Eje 2: 3.393.460,56 euros



Interreg
España - Portugal



UNIÓN EUROPEA
UNIÃO EUROPEIA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvemento Regional



3. PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

AQUALITRANS: Sistema de Gestión y Control para la mejora de la eficiencia en la depuración y la calidad ambiental de aguas a nivel transfronterizo.

Presupuesto: 273.500 € | Coordinador: Augas de Galicia.

ECODESTIN: Aumentar el atractivo del territorio a través de la valorización del patrimonio natural y cultural en sector ecoturístico aplicando nuevas tecnologías de realidad aumentada y posicionándolo internacionalmente.

Presupuesto: 692.890 € | Coordinador: Asociación Galega de Actividades Náuticas (AGANPLUS).

GERES_XURES DINAMICO: Fortalecer la entidad e identidad propia de la Reserva de la Biosfera Transfronteriza Gerês-Xurés (RBTGX).

Presupuesto: 600.000 € | Coordinador: Consellería de Medio Ambiente e Ordenación do Territorio.

BIOTECFOR: Aumentar los niveles de eficiencia en la utilización de los recursos forestales, contribuyendo al desarrollo de la bioeconomía y de la economía circular.

Presupuesto: 233.928 € | Coordinador: Associação Florestal de Portugal (FORESTIS).

TROCO: Aumentar la eficiencia de los montes en la mitigación del cambio climático a través del desarrollo y gestión de su capacidad de secuestro de CO₂, utilizando el impulso de la economía baja en carbono en el sector transporte.

Presupuesto: 500.000 € | Coordinador: Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía.

MARRISK: Asegurar un crecimiento inteligente y sostenible de las zonas litorales mediante la evaluación de los riesgos costeros más importantes en un escenario de cambio climático.

Presupuesto: 424.869 € | Coordinador: Consellería de Medio Ambiente e Ordenación do Territorio.

RAIA_TERMAL: Desarrollo del destino turístico termal de frontera gallego-portugués mediante la valorización de espacios naturales termales, la gestión y la comercialización conjunta del destino.

Presupuesto: 900.000 € | Coordinador: Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.

GEOARPAD: Valorizar el patrimonio cultural de Galicia – Norte de Portugal, como elemento de cohesión social y desarrollo estructural transfronterizo.

Presupuesto: 903.779 € | Coordinador: Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia (AMTEGA).

RES2VALHUM: Valorización de residuos orgánicos, producción de sustancias húmicas.

Presupuesto: 471.143 € | Coordinador: Universidade do Minho

VISIT_RIO_MINHO: Capitalizar la marca Río Miño, a través de actividades de preservación y , valorización ambiental de los recursos asociados a la promoción del Río como destino ecoturístico.

Presupuesto: 66.666 € | Coordinador: Comunidade Intermunicipal do Alto Minho (CIM Alto Minho).

MIGRA_MINO_MINHO: Mejorar la protección y conservación del hábitat fluvial de la subcuenca del tramo internacional del río Miño desde el embalse de Freira hasta su desembocadura.

Presupuesto: 596.195 € | Coordinador: Consellería de Medio Ambiente e Ordenación do Territorio.

ESTRAEE: Adaptar los puntos limpios a la nueva normativa aplicable a los RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos).

Presupuesto: 906.491 € | Coordinador: Diputación de Pontevedra.

Total Presupuesto aprobado Eje 3: 6.569.465 euros

4. MEJORA DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL

COOP_ACT: Cooperación trasfronteriza Cerveira –Tomiño: Promoción de un crecimiento sostenible del territorio que repercute en la calidad de vida y cohesión social de la población del área en torno al "Río Miño.

Presupuesto: 166.089 € | Coordinador: Câmara Municipal de Vila Nova de Cerveira.

CTC_LIMIA_LIMA_CAVADO: Comunidade Territorial de Cooperaçao Limia-Lima-Cávado.

Presupuesto: 184.396 € | Coordinador: Comunidade Intermunicipal do Cávado.

SMART_MINO: Realización de experiencias piloto de gestión conjunta de equipamientos, actividades culturales y de transporte, que favorezcan la movilidad en los dos lados de la frontera.

Presupuesto: 513.769 € | Coordinador: Diputación de Pontevedra.

IMPACT_RIS3T: Implementación de acciones de cooperación transfronteriza RIS3 en la Euroregión que permitan una mayor eficacia en la utilización de los Fondos Estructurales.

Presupuesto: 600.876 € | Coordinador: Axencia Galega de Innovación (GAIN).

EUROCIDADE_2020: La Eurociudad Chaves-Verín como herramienta de aproximación de Europa 2020 a los ciudadanos.

Presupuesto: 897.333 € | Coordinador: AECT Eurocidade Chaves-Verín.

RED_MAY: Red de apoyo y mantenimiento comunitario de personas mayores en el entorno Rural mediante la Tecnología y la Innovación

Presupuesto: 587.282 € | Coordinador: Consellería de Política Social.

GNP_AECT: Consolidación de los procesos de cooperación establecidos por los agentes de la Euroregión Galicia-Norte de Portugal, dando continuidad y reforzando las actuaciones transfronterizas exitosas de los últimos años.

Presupuesto: 1.947.500 € | Coordinador: AECT Galicia-Norte de Portugal (GNP-AECT).

Total Presupuesto aprobado Eje 4: 4.897.247,41 euros



Evolución del empleo

El número de activos con el que se cerró el primer semestre del año 2017 en la Eurorregión fue de 3.087.200 personas lo que implica un aumento de 13.500 personas respecto a la población activa con la que se cerró el año 2016. El mayor empuje en este indicador se da en la región Norte que pasa de 1.819.900 activos al cierre del año 2016 a 1.836.900 al final de la primera mitad del año 2017 mientras que en Galicia se pasó de una población activa de 1.253.800 personas a 1.250.300 activos.

Población activa (en miles)			
Galicia			
	Total	Hombres	Mujeres
2017/I	1.250,8	650,9	599,9
2017/II	1.250,3	649,6	600,8

Fuente: IGE

Población activa (en miles)			
Norte de Portugal			
	Total	Hombres	Mujeres
2017/I	1.826,9	945,7	881,3
2017/II	1.836,9	941,8	894,9

Fuente: INE Portugal

Considerando la población con una edad superior a los 15 años en la región Norte y a los 16 años en Galicia, los valores de la tasa de actividad a ambos lados de la frontera durante la primera mitad del año 2017 permanecieron prácticamente inmutados en la Eurorregión. Solo en la región Norte se dio un leve incremento en esta tasa empujado por el aumento de la tasa de actividad entre la población femenina.

Tasa de actividad			
Galicia			
	Total	Hombres	Mujeres
2017/I	53,3%	57,9%	49%
2017/II	53,3%	57,9%	49,2%

Fuente: IGE

Tasa de actividad			
Norte de Portugal			
	Total	Hombres	Mujeres
2017/I	58,9%	65,3%	53,4%
2017/II	59,3%	65,1%	54,2%

Fuente: INE Portugal

La tasa de paro se sitúa en un 16,1% en Galicia y en un 9,5% en la región Norte de Portugal al finalizar el primer semestre del año. En el caso de Galicia esta tasa sufrió un leve repunte durante el primer trimestre del año pasando del 16,3% con el que cerró el año 2016 a un 17,4% durante el primer trimestre del año 2017 enderezándose hasta alcanzar la tasa con la que se cierra la primera mitad del año. En el caso de la región Norte la tendencia descendente de esta tasa se mantiene a lo largo de todo el año y en relación con el 11,5% de tasa de paro total con la que se cerró el año 2016, si bien esta tendencia no se dio en la tasa de paro femenino que también repuntó en el primer trimestre respecto al 11,7% con el que se había cerrado el año 2016.

Tasa de paro			
Galicia			
	Total	Hombres	Mujeres
2017/I	17,4%	17,2%	17,5%
2017/II	16,1%	15,3%	17%

Fuente: IGE

Tasa de paro			
Norte de Portugal			
	Total	Hombres	Mujeres
2017/I	10,9%	9,6%	12,3%
2017/II	9,5%	8,2%	10,8%

Fuente: INE Portugal





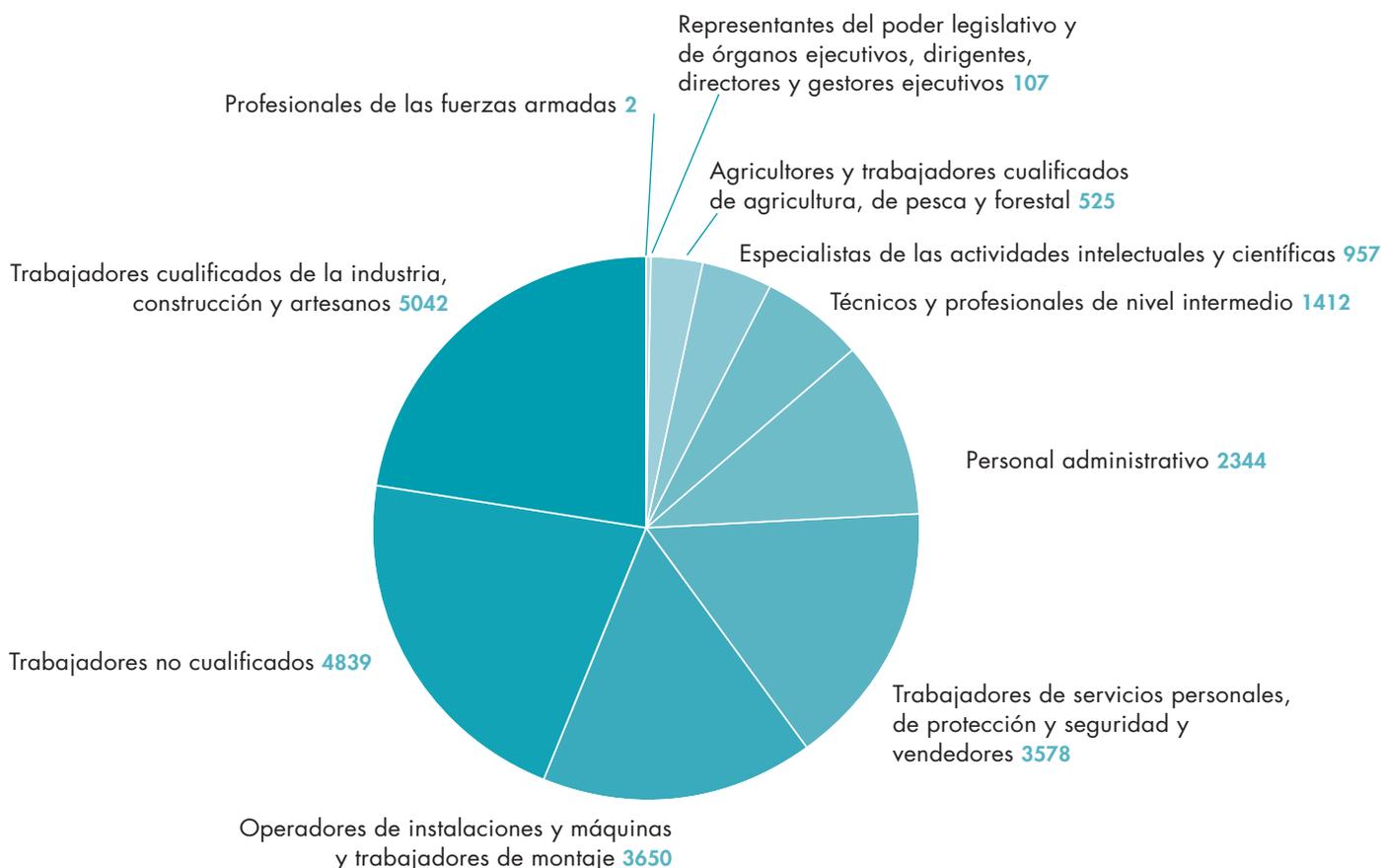
Oferta y demanda de empleo

Ocupaciones con mayor demanda en el Norte de Portugal

Durante la primera mitad del año 2017 se gestionaron un total de 22.589 ofertas de empleo en los centros de empleo de la región Norte. Casi un 30% de las ofertas, más concretamente un 29,44%, se referían a la búsqueda de perfiles de “trabajadores cualificados de la industria, construcción y artesanos” que superó en este período a la búsqueda de “trabajadores no cualificados” que supuso un 28,25% del total de ofertas gestionadas. En tercer lugar el perfil más buscado fue el de “operadores de instalaciones y máquinas y trabajadores de montaje” con un total de 3.650 ofertas gestionadas, es decir, un 21,31% del total.

	Ocupaciones con mayor demanda en la región Norte					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Profesiones de las fuerzas armadas	0	2	0	0	0	0
Representantes del poder legislativo y de órganos ejecutivos, dirigentes, directores y gestores ejecutivos	6	26	27	5	29	14
Especialistas de las actividades intelectuales y científicas	104	255	176	98	167	157
Técnicos y profesiones de nivel intermedio	180	335	255	132	274	236
Personal administrativo	242	437	454	218	608	385
Trabajadores de servicios personales, de protección y seguridad y vendedores	397	759	647	186	851	738
Agricultores y trabajadores cualificados de agricultura, de pesca y forestal	36	48	87	76	344	67
Trabajadores cualificados de la industria, construcción y artesanos	675	923	935	517	1121	871
Operadores de instalaciones y máquinas y trabajadores de montaje	710	700	561	313	724	642
Trabajadores no cualificados	669	783	845	494	1168	880

Fuente: Elaboración propia a partir de datos estadísticos del Instituto de Emprego e Formação Profissional



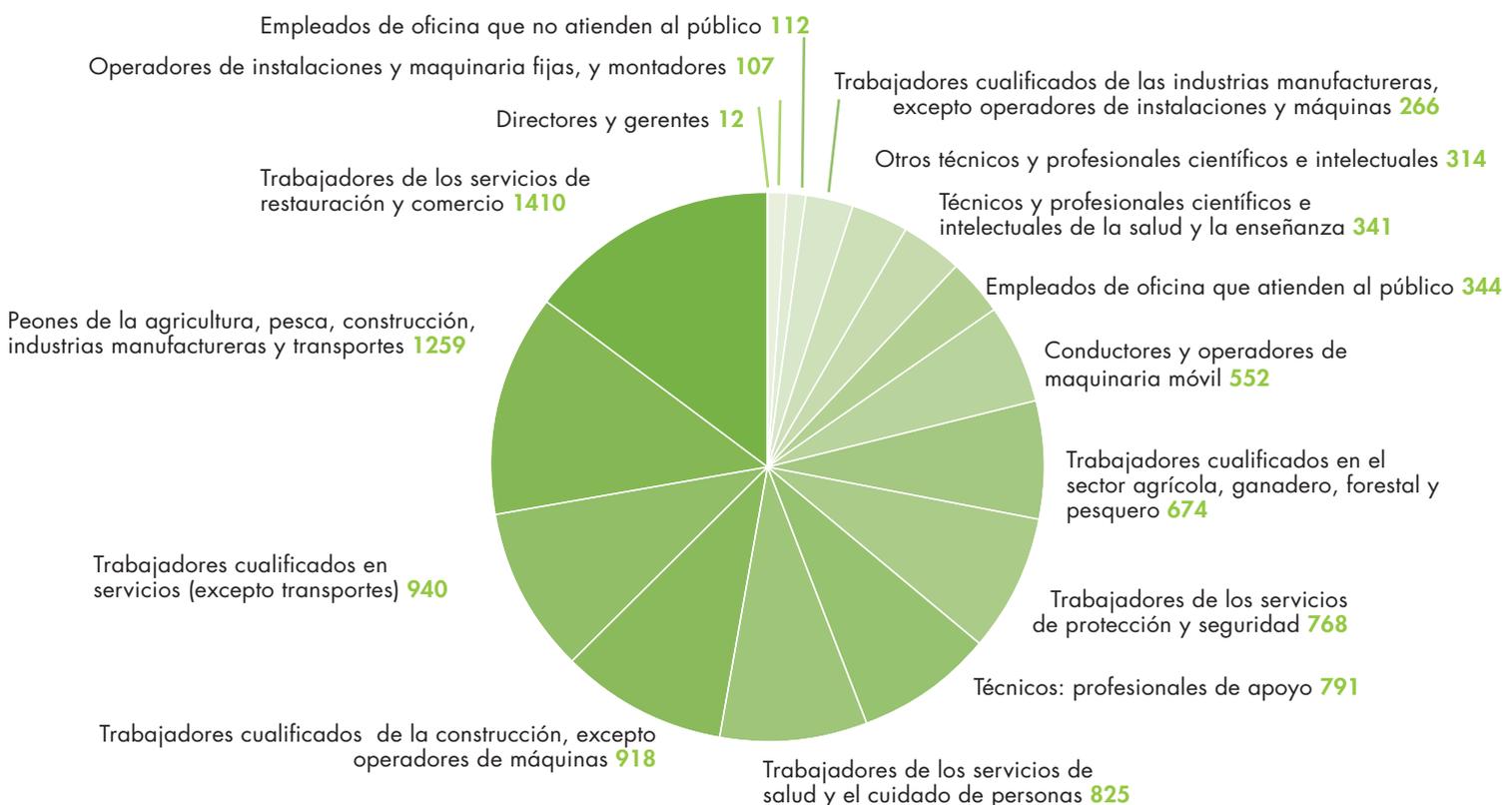


Ocupaciones con mayor demanda en Galicia

Durante los seis primeros meses del año, el Servicio Público de Empleo de Galicia (SPEG) gestionó un total de 9.633 ofertas de empleo de las cuales un 12,92% se correspondieron con la búsqueda de candidatos "trabajadores de los servicios de restauración y comercio". El segundo perfil más buscado con un total de 1.259 ofertas fue el de "peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transporte". Por último, con un 8,62% de las ofertas gestionadas durante esta primera mitad del año, los "trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)" fueron los más demandados por los empleadores.

	Ocupaciones con mayor demanda en Galicia					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Directores y gerentes	4	3	3	1	1	-
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	54	55	38	59	66	69
Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	49	43	63	41	65	53
Técnicos: profesionales de apoyo	111	112	147	168	108	145
Empleados de oficina que no atienden al público	69	36	71	54	64	50
Empleados de oficina que atienden al público	14	11	12	36	16	23
Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	138	153	218	204	319	378
Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	95	71	145	133	220	161
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	9	2	7	4	147	599
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	22	33	32	35	57	87
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	87	134	222	139	178	158
Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	129	95	117	87	119	127
Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	12	26	15	10	24	20
Conductores y operadores de maquinaria móvil	76	77	64	74	88	173
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	97	125	132	166	232	188
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	183	233	195	185	198	265

Fuente: Elaboración propia a partir de datos estadísticos del Servicio Público de Empleo Estatal y de la Consellería de Trabajo e Benestar





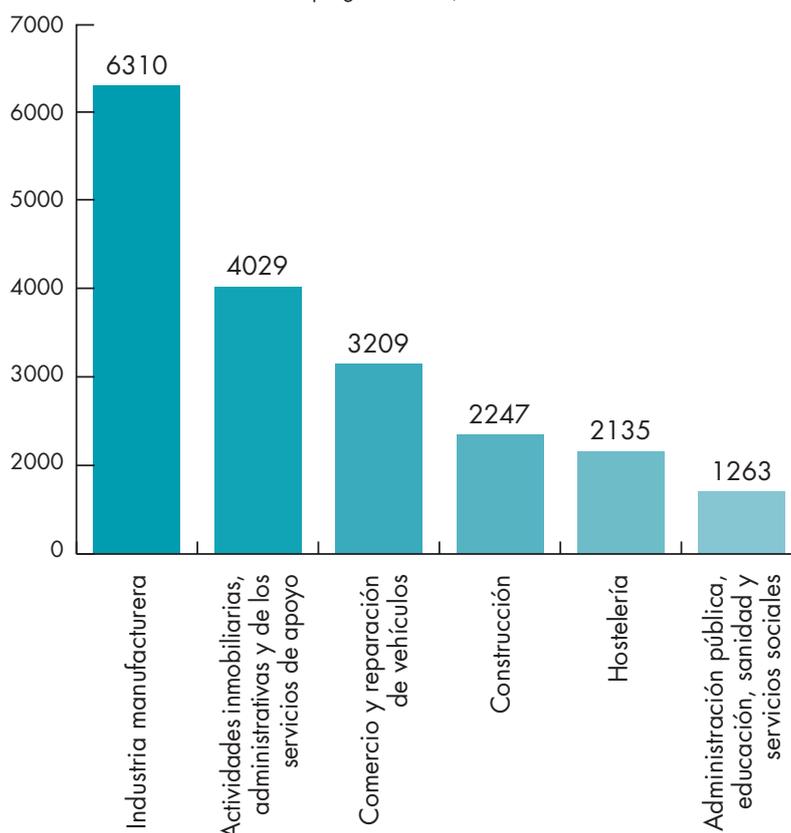
Ofertas de empleo por sector productivo en el Norte de Portugal

Durante la primera mitad del año 2017 se produce un importante repunte en la introducción de ofertas para ser gestionadas por los centros de empleo de la región Norte referidas a puestos ofrecidos dentro de la "industria manufacturera", concretamente un 36,84% del total de ofertas introducidas.

Con 4.029 ofertas, es decir un 23,52% del total, son las "actividades inmobiliarias, administrativas y de los servicios de apoyo" las que más ofertas de empleo generaron seguidas por el "comercio y reparación de vehículos", sector que introdujo un 18,74% del total de ofertas.

Ofertas de empleo por sector productivo en el Norte de Portugal						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Agricultura, ganadería y pesca	53	101	158	129	434	102
Industria extractiva	9	46	13	4	10	24
Industria manufacturera	936	1333	1159	533	1325	1024
Electricidad, gas, agua y saneamiento y residuos	20	19	52	38	31	129
Construcción	262	341	461	206	568	409
Comercio y reparación de vehículos	316	710	549	333	655	646
Transporte, almacenaje	53	71	101	37	104	92
Hostelería	272	362	328	252	531	390
Actividades de comunicación	22	40	60	11	44	38
Actividades financieras e de seguros		22	25	13	11	8
Actividades inmobiliarias, administrativas y de los servicios de apoyo	784	528	650	477	961	629
Actividades profesionales, científicas y técnicas	93	179	117	44	141	136
Administración pública, educación, sanidad y servicios sociales	116	311	211	102	288	235
Otras actividades de servicios	83	205	103	60	183	128

Fuente: Elaboración propia a partir de datos estadísticos del Instituto do Emprego e Formação Profissional



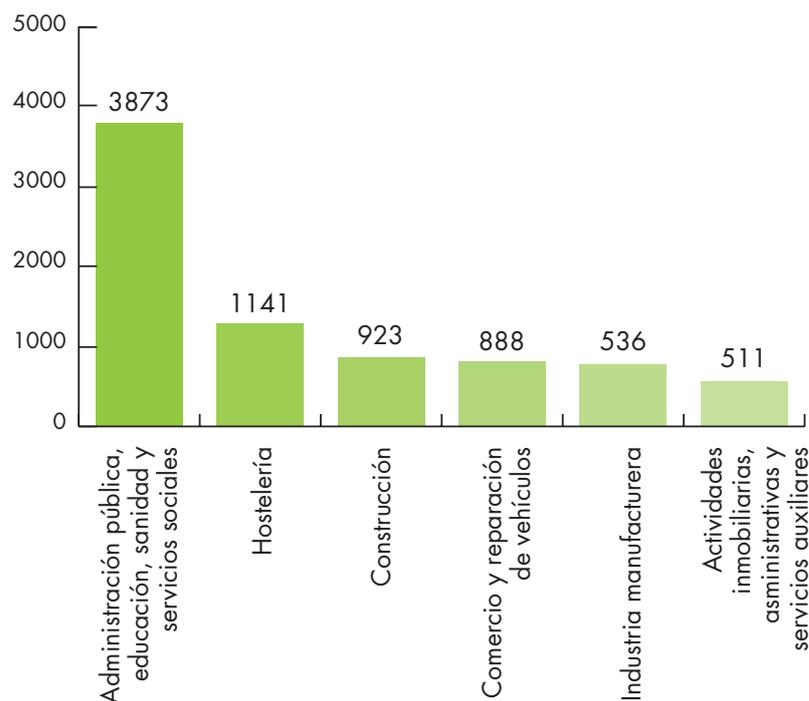


Ofertas de empleo por sector productivo en Galicia

De nuevo son la “administración pública, defensa, educación, sanidad y servicios sociales” los que generaron el mayor número de ofertas introducidas en el SPEG durante la primera mitad del año 2017 con un 35,83% del total. La “hostelería” generó un total de 1.141 ofertas, es decir, poco más del 10% del total seguida por la “construcción” con un 8,54% del total de ofertas introducidas.

	Ofertas de empleo por sector productivo en Galicia					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Agricultura, ganadería y pesca	36	70	53	35	81	75
Industria extractiva	3	1	5	4	1	3
Industria manufacturera	90	63	70	80	109	124
Suministro de energía eléctrica, gas, agua. Actividades de saneamiento y gestión de residuos	2		3	1	2	8
Construcción	110	147	169	136	172	189
Comercio y reparación de vehículos	167	97	118	148	153	205
Transportes, almacenaje	33	41	26	85	27	65
Hostelería	102	114	188	159	266	312
Información y comunicación	6	6	11	8	18	12
Financieras y seguros	20	23	43	27	4	11
Actividades inmobiliarias, administrativas y servicios auxiliares	80	52	79	82	110	108
Actividades profesionales, científicas y técnicas	47	31	28	41	37	46
Administración pública, defensa, educación, sanidad e servicios sociales	366	507	587	488	765	1160
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	4	11	20	17	57	59
Otras actividades de servicios	72	36	66	72	81	91

Fuente: Elaboración propia a partir de datos estadísticos del Servicio Público de Empleo Estatal y de la Consellería de Trabajo e Benestar





Confederación de Empresarios de Galicia (CEG)

Rúa do Vilar, 54

15705 Santiago de Compostela

Teléfono: + 34 981 555 888

Fax: + 34 981 555 882

Correo electrónico: info@ceg.es

<http://www.ceg.es>



EURES Transfronteirizo Norte Portugal-Galicia

Ed. Vale do Minho.

Av. Miguel Dantes, nº 69

4930 - 678 Valença. Portugal

Teléfono: + 351 251 095 721

<http://www.eures-norteportugal-galicia.org>

La información y los contenidos incluidos en este boletín son propiedad de la Confederación de Empresarios de Galicia y no tienen carácter vinculante, pues se trata de un servicio ofrecido con un carácter informativo y divulgativo. Tampoco representan la opinión de la Comisión Europea, que no se responsabiliza del uso que se pueda hacer de ellos.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos de este boletín sin la autorización de la Confederación de Empresarios de Galicia.

Depósito legal: C-4398-2007
ISSN: 1888-3664

Ofertas de cooperación

La Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes de la Comisión Europea dispone de una herramienta telemática para identificar y localizar empresas interesadas en establecer acuerdos de cooperación: La Partnering Opportunities Database (POD).

A continuación, se presentan algunos de los perfiles de cooperación ofrecidos o demandados por empresas portuguesas y españolas. Para solicitar información sobre los mismos, es necesario dirigirse a la Enterprise Europe Network. een.ec.europa.eu

Portugal

Una pyme portuguesa que desarrolla proyectos y productos en las áreas de rehabilitación y fisioterapia mediante el diseño y desarrollo de dispositivos médicos. La empresa ofrece su know-how y tecnología bajo acuerdos de comercialización con asistencia técnica o servicio, y asimismo está interesada en participar en proyectos del programa Horizonte 2020.

Ref. [TOPT20170608001](#)

Una empresa portuguesa especializada en soluciones de comunicaciones inalámbricas para Internet de las Cosas ha desarrollado una solución de benchmarking para medir la experiencia de usuario destinada a operadores de redes móviles, reguladores de telecomunicaciones y proveedores de servicios. La empresa busca socios con el fin de establecer acuerdos de servicio, joint venture o subcontratación.

Ref. [BOPT20170809001](#)

Una empresa del Norte de Portugal especializada en fundición de metales no ferrosos y tratamientos superficiales, que trabaja en los sectores de iluminación de zonas públicas y residenciales, busca distribuidores y ofrece servicios de fabricación.

Ref. [BOPT20170626001](#)

Un productor portugués de pescado y moluscos en conserva de alta calidad (atún, sardinas, caballa, pulpo, calamar y mejillones), que exporta a más de 30 países busca intermediarios comerciales.

Ref. [BOPT20170601001](#)

Una start-up portuguesa especializada en investigación, desarrollo e implementación de nuevos servicios y productos para farmacias busca socios extranjeros con el fin de establecer acuerdos de servicio. La empresa ha desarrollado un software para apoyar a profesionales de la salud y

pacientes en la toma de decisiones relacionada con una automedicación responsable. Ref. [BOPT20170407001](#)

Un fabricante portugués de cargadores solares conectados a Internet que ofrecen conexión Wifi y se utilizan para cargar teléfonos y dispositivos móviles busca socios con el fin de establecer contratos de agencia y distribución.

Ref. [BOPT20170718001](#)

Un fabricante portugués de pantalones vaqueros que cubre todas las fases de producción busca nuevos clientes. La empresa, que trabaja para marcas portuguesas y extranjeras reconocidas, está interesada en establecer acuerdos de fabricación.

Ref. [BOPT20161222003](#)

Una empresa portuguesa especializada en servicios de gestión y almacenamiento de datos (cintas y discos duros), busca proveedores y fabricantes de bolsas precintadas, precintos de plástico y metal y otras soluciones de seguridad para custodia de material confidencial. El objetivo es establecer acuerdos de fabricación y distribución.

Ref. [BRPT20170403001](#)

Una pyme portuguesa con experiencia en análisis técnico e implementación de proyectos de eficiencia energética y soluciones para ahorrar agua busca productos innovadores (soluciones solares, ventiladores, etc). La empresa busca compañías para establecer acuerdos de distribución.

Ref. [BRPT20160223001](#)

Una empresa portuguesa del sector de energías renovables (energía eólica y solar) y eficiencia energética busca compañías en la Península Ibérica y países de lengua portuguesa que dispongan de soluciones/productos energéticos innovadores con el fin de establecer acuerdos de comercialización o distribución.

Ref. [BRPT20170522001](#)

España

Una empresa española con 50 años de experiencia en la producción y venta de productos cárnicos de alta calidad (jamón ibérico, tapas y pinchos, carpaccio de ternera, carne rellena, hamburguesas, etc.), busca distribuidores en la UE.

Ref. [BOES20151102001](#)

Una empresa española de ingeniería está especializada en desarrollar soluciones de TI avanzadas (entornos de escritorio y en la nube en modo SaaS) destinadas a gestión, contabilidad esbelta y producción esbelta para analizar información de costes y operaciones y tomar decisiones correctas. Su interfaz ha sido desarrollada según el concepto "do it yourself", lo que permite a las propias empresas llevar a cabo el desarrollo y mantenimiento. La empresa busca socios con el fin de establecer contratos de agencia.

Ref. [BOES20161025004](#)

Una empresa española con más de 30 años de experiencia en fabricar ropa infantil (de 0 a 16 años) de algodón, lino, poliéster y viscosa, cuyo catálogo incluye vestidos, conjuntos, pijamas, petos, bodis y batas, busca agentes y distribuidores en Europa.

Ref. [BOES20170531001](#)

Una pyme española especializada en monitorización de iluminación ha desarrollado un nuevo controlador LED con control remoto para alumbrado público. La empresa busca fabricantes de lámparas y luminarias con el fin de establecer acuerdos comerciales con asistencia técnica.

Ref. [TOES20160301001](#)

Un fabricante español de mobiliario urbano de madera, hecho con materiales de alta calidad y madera certificada, de diseño clásico y moderno busca agentes comerciales y distribuidores.

Ref. [BOES20160510002](#)

Una pyme española especializada en la fabricación de todo tipo de trabajos en acero está buscando empresas

de construcción e ingeniería civil con el fin de establecer acuerdos de fabricación.

Ref. [BOES20170209001](#)

Una empresa española con más de 30 años de experiencia en el sector de pinturas y barnices busca distribuidores. La empresa ha desarrollado nuevas pinturas al agua que garantizan unos excelentes resultados y también fabrica masilla, imprimaciones, revestimientos, colorantes, máquinas tintométricas, etc.

Ref. [BOES20160620001](#)

Una empresa española especializada en promocionar y distribuir alimentos y bebidas sin alérgenos busca productores interesados en lanzar sus productos a este mercado. La empresa busca compañías con el fin de establecer acuerdos de distribución y servicio para realizar estudios de mercado y ofrece una cartera de consumidores que padecen alergias.

Ref. [BRES20151014001](#)

Una pyme española desarrolla y fabrica ensambles de cables de arneses y cables calefactores conforme a las necesidades del cliente. La empresa busca fabricantes de cables de PVC y silicona de alta calidad con el fin de establecer acuerdos de fabricación.

Ref. [BRES20161024001](#)

Una empresa española especializada en diseño, fabricación y venta de fuentes ornamentales y accesorios busca instaladores con el fin de establecer acuerdos de subcontratación. La empresa ofrece una amplia variedad de fuentes que abarcan desde adaptaciones sencillas de productos estándar hasta el desarrollo completo de productos finales y novedosos.

Ref. [BRES20161216002](#)